

CARTAS DE UNA RELIGIOSA MERIDEÑA: Estudio preliminar¹

*Alexandra Álvarez
Universidad de Los Andes*

Anuario de Lingüística Hispánica, XIX-XX. 2003-2004. 113-122.

La carta es uno de los monumentos literarios más antiguos de la historia de la escritura y hacer una lista de los escritores de cartas es pasearse por los autores más importantes de la literatura universal². De un breve escrito que pretendía sustituir a la comunicación oral, la carta se convierte en un género con fines propios. Este trabajo tiene una doble finalidad: en primer lugar la de dar a conocer las cartas de la Madre Georgina Febres Cordero, una religiosa merideña cuyas cartas contribuyen al conocimiento de una época en la historia de la ciudad: además, la de incursionar en el análisis de este tipo de texto.

La Madre Georgina Febres Cordero nació en Mérida el 16 de noviembre de 1861, hija del Dr. Foción Febres Cordero Díaz Viana y de Georgina Troconis Andrade; murió el 28 de junio de 1925. Se dedica a la vida religiosa cuando ingresa, por una promesa por la recuperación de su padre, y en contra de la voluntad de éste, en el Convento de Santa Cara y luego en la Congregación de Santa Ana. Funda en Mérida, el 5 de julio de 1900, la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Rosa de Lima. Este hecho y el de ser hermana de Tulio Febres Cordero, conocido escritor merideño, la hacen un personaje digno de estudio. Pero además, ella forma parte de esas mujeres merideñas que leían y escribían, utilizando la escritura para expresar sus sentimientos e influir sobre los demás. Los textos escritos por la Madre Georgina Febres Cordero³ se encuentran en el archivo de la Congregación, la Biblioteca Febres Cordero y el Archivo Arquidiocesano de Mérida⁴.

¹ Las cartas fueron objeto de la pasantía de Abigail Avendaño, para su grado en la Escuela de Letras y esperan por su publicación. Nuestro agradecimiento a Micaela Carrera de la Red, Enrique Obediente y Thania Villamizar por sus comentarios a versiones anteriores de este texto.

² Cicerón, Seneca, Horacio, Ovidio y San Agustín escriben cartas en la antigüedad. En la Edad Media la carta invade los conventos, conociéndose por ejemplo, entre las cartas de amor, también las de Abelardo. Luego Petrarca, Erasmo, Lutero, Pascal, Montesquieu, Diderot, Voltaire, Rousseau, Humboldt, Stendhal, Balzac, Wilde, Andersen, Bolívar, son apenas algunos nombres conocidos en la literatura epistolar.

³ Si bien jugamos en el título con la intertextualidad, somos conscientes de que nada tienen que ver las de Georgina Febres Cordero con las de Mariana Alcoforado. Si las de la religiosa portuguesa son cartas de amor a un oficial del ejército francés, las de la religiosa merideña muestran el cariño hacia la familia y el amor a Dios.

⁴ Agradecemos a estas instituciones el permitirnos el acceso a estos textos; a las personas que atendieron con tanto esmero a Sor Abigail Avendaño, les estamos profundamente reconocidas.

Se pueden reunir los escritos de la Madre Georgina Febres Cordero en dos grupos⁵: i) Las cartas familiares; ii) las cartas oficiales u otros documentos, emitidos en su calidad de autoridad eclesiástica (superiora del convento) y/o con un destinatario investido también de autoridad eclesiástica (obispo o similar). Tomamos en cuenta dos aspectos de estos textos para hacer esta división, según el esquema que, asentado sobre el estudio del arte epistolar en el marco más amplio de la retórica, se recoge en Carrera de la Red (en preparación): ¿quién es el emisor? y ¿quién es el receptor? En el caso de las cartas familiares, se trata de una comunicación entre un autor y un destinatario, ambos privados: son las cartas de Georgina para Tulio, textos donde ellos se hacen presentes no como la madre superiora y el afamado hombre de Letras, sino como dos personas que se quieren. En los textos oficiales, en cambio, hablan como autores las instituciones, que son los verdaderos emisores, a través de las personas: la monja o la superiora, según sea el caso y, como destinatarios, los miembros de la institución religiosa como el Provisor, varios Obispos, un sacerdote no identificado, la comunidad de las hermanas, o bien los miembros de instituciones civiles, como el presidente de la Legislatura del Estado. Puede decirse que en las cartas personales el autor y el emisor así como el lector y el receptor el lector concuerdan totalmente, mientras que no es éste el caso en las oficiales. En el análisis, tomaremos en cuenta los siguientes aspectos: a) ¿quién escribe? b) ¿qué hace el texto? c) ¿cómo es el estilo?

¿Quién escribe?

Georgina pertenece, como también lo hacen sus compañeras de convento, a las familias más cultas de Mérida; pero la cultura de las Letras es de los hombres. Las mujeres tienen otras tareas que cumplir en la sociedad, posiblemente las de ser ejes de nuevas familias, las de casarse y tener hijos, pero no de pertenecer, ni a la intelectualidad, ni al gobierno. Es por ello que la escritura imperfecta de Georgina - presente, sobre todo, en las primeras cartas familiares- no constituye ninguna rareza.

⁵ Alfonso Reyes (1999: XVIII) refiere las clasificaciones, basadas en la Retórica, de la literatura epistolar. Cita la famosa de Faléreo, quien clasifica las cartas en veinte especies según la intención de cada una de ellas en amistosas, recomendatorias, censorias, reprobatorias, castigatorias, admonitorias, amenazatorias, vituperatorias, laudatorias, persuasorias, rogatorias, interrogatorias, contestatorias, alegóricas, explicatorias, acusatorias, defensorias, congratulatorias, irónicas y de agradecimiento. En este trabajo hemos elegido una clasificación que se basa en la pragmática de los actos de habla.

Apenas un vistazo sobre las cartas revela las diferencias entre unas y otras. Las cartas familiares, espontáneas, no cuidan la escritura. Por esta razón se dan numerosos ejemplos de descuidos en las normas de ortografía: alternan **i** e **y**, como en *estoi*, **y** por **ll**, como en *siya*; **j** por **g**, *aflijido*, *exiji*, confusiones de **s** por **c** *almuersito*, *insesantemente*, **s** por **z**, *tranquilize*, *Soilo*, *mudansa*, *hasme*, **z** por **c**, **c** por **s**, *proceción*, *revices*, *espreción*; de **b** por **v**, *ber*, *berla*, *mejorava*, *iva*, *devían*, *bolvió*, *cibil*; *tubieramos*, *malavares*; así como mal uso de **h** *asta* (por hasta), *hasi* (por así); *¡hay!* (por ¡ay!). También se da alternancia de vocales: **u** por **o** *desucupar*. Hay separaciones contra la norma *a quí*, *conque*; uso incorrecto de las mayúsculas y minúsculas: *fiesta del carmen*, *Hermana superiora general*. Los textos oficiales en cambio son casi irreprochables: apenas dos o tres faltas de ortografía.

Encontrar una explicación de la diferencia entre el uno y el otro grupo es simple: Es evidente que en la escritura de los segundos aparece otra persona que se ocupa del cuidado de esta puesta por escrito. No sabemos si estas cartas son corregidas o dictadas: si el texto de la Madre Superiora es escrito por otra persona - y habría entonces un inicio de oralidad para cada texto- o si bien hay un editor. Todo parece indicar que esta segunda opción es la correcta; así lo indica la carta escrita desde Santa Teresa, en 1909:

(i)

Santa Teresa 14 de 1909

Tulio:

Te mando abierta la cartica de Monseñor para que la revices de nuevo no sea que como la hice de noche tenga algún defecto (el os debe tanto) me equivoqué y por eso remendé así.

Con Anita Plaza será que se la manda, Hasme pues la caridad de darle el recado en mi nombre que más vale tarde que nunca o como te parezca mejor.

Bendigo á mi ahijada y con T. y los muchachos te abraza tu ha.

M.G.

Quien corrige es, precisamente, el hermano escritor. No sabemos si hay otras personas que ejercen esta función cuando Tulio no está, pero no parece que se trate de un dictado. En todo caso, esta situación no es nada extraña, para comienzos de siglo. Por una parte, porque Mérida es una ciudad de provincia, conservadora de la tradición, y la tradición no es de escritores, sino de escribas: de gente que "escribe para otros", los llamados por los estudiosos de la historia de la escritura "escribientes delegados", integrados en la más pura tradición de la Edad Media europea, tal como lo

expresa Carrera de la Red (texto en preparación). A esto se añade que, para la época, las letras no son del ámbito de las mujeres.

¿Qué hace el texto?

Para saber lo que son estos textos, tanto familiares como públicos, debemos fijarnos en el uso de los mismos: en la pragmática. El habla, por oposición al sistema lingüístico, se actualiza en oralidad o en escritura, ambos usos de la lengua. Como usos, constituyen también **actuaciones** de los seres humanos, igual que otro tipo de acciones. Nos interesa estudiar estos textos en este sentido y las diferentes acciones se corresponden también con los dos tipos estudiados anteriormente: las cartas familiares y las cartas oficiales así como otros textos que las acompañan.

Las cartas familiares

Como dijimos antes, las cartas familiares son las cartas de Georgina para Tulio, o Peroso, como lo llama en una de ellas. De este tipo de cartas dice Reyes:

Si ciertas cartas fueron concebidas y templadas para recibir el aire de la posteridad, otras pertenecen honradamente al secreto de las relaciones privadas; y si la curiosidad del investigador histórico o del mero aficionado se atreve un día a desenterrarlas, la indiscreción puede ser muy útil para la biografía o la historia -en cuya confluencia están las cartas-, pero no deja de merecer el reproche de Heine contra el que hurga en las intimidades ajenas y, técnicamente, es una violación de correspondencia a tantos años vista (Reyes, 1999: XIII).

En estos textos no hay investiduras de ningún tipo: es la hermana quien escribe al hermano y así lo nombra: *Tulio hermanito mui querido*, *Tulio mi querido hermanito*, *Mi querido Peroso*, *Mi querido Tulio* o simplemente, *Tulio*. Están firmadas como *Georgina*, *G*, o *M.G.* probablemente la abreviatura de Madre Georgina. Esta carta, firmada *M.G.* es precisamente la que se diferencia un poco de las anteriores y en la cual ella le pide al hermano que le corrija un texto oficial que aparentemente va anexo. Están espaciadas en el tiempo: la primera es del 13 de agosto de 1880, fechada en Mérida y la segunda del 31 de mayo de 1884, fechada en Las Cruces; hay una brecha en el tiempo y luego recomienzan: la tercera de 20 de mayo de 1909, la cuarta, del 14 de 1909, omitiendo el mes en la fecha, y la quinta del 7 de julio de ese mismo año; éstas últimas fueron escritas en Santa Teresa.

Cuatro de estas cartas familiares, verdaderas cartas por su contenido variado, se diferencian de la nota porque ésta no cumple ninguna función de información, sino simplemente la de llevar un anejo y solicitarle al hermano su revisión. La carta de Mérida es una narración de eventos familiares: dos muertes, la de Paulina y de Pablo (Soilo) Gil; hay una descripción detallada de la muerte de Paulina y apenas una noticia de la segunda; además hay la descripción de una boda. También hay noticias sobre allegados a la familia, las Mas y Rubí, Anita y Teresa, Josefa, Foción.

ii)

Mérida , Agosto 13 de 1880

Tulio hermanito mui querido:

Cuanta falta nos haces á todas horas, pero a la hora del mute y de la noche más porque eran las que te estabas mas aquí con nosotras.

Aquí no hai mayor novedad en la familia pero ayer dejó de vivir Paulina la pobre, murió de ataque de lombrices, una cosa horrorosa que partía el alma berla, no alcanzó la Majestad pero si la oliaron i la confesaron, se puede decir que en tres días se concluyó porque estaba que no se conocía de aniquilada. Nos hiciste mucha falta porque la noche que murió estavamos solas mi madrina y yo en el cuarto en que estava Paulina i Josefa muerta de miedo en el cuarto de mi papá, nosotras mismas le ayudamos porque Miguel Lorenzo estuvo hasta las ocho i media p.m. pero a la hora precisa no había quien lo hiciera i mi madrina i yo lo hicimos por que que se iva a hacer.

El matrimonio estuvo mui concurrido, mi papá estuvo un ratico nomás por que, como estava Paulina tan mala no quiso estarse mas, el acto cibil fue casa de Francisco Lima, el de Amador es también en la otra semana, hasi es que va á encontrar muchas cosas de nuevo.

Las Mas y Rubí tal vez no las encuentres en su casa por que ayer bolvió Adolfo á pedirles la casa que la devían desocupar para el 15 del presente figúrate como sera esa mudansa ninguna se resuelve sacar una siya siquiera.

Anoche estuvo Anita y Teresa á quí i nos dijeron eso. Josefa no se encuentra sin ti la pobre no deja de recordarte un momento varias veces ha estado en el portón esperándote asta las nueve i media. Ha estado mala en estos días del cerebro ella me dice que te diga muchas cosas á nombre de ella, la pobre no deja de venir ni una sola noche. Foción escribió con fecha 22 de julio y dice que se le han presentado otra vez los piojos que iva a tomar otra vez las papeletas que le había mandado el Doctor, a ver si se mejorava.

No te había escrito antes por la enfermedad mía. Si te diría Josefa que me había vuelto el ataque al cerebro lo mismo que el de aquella noche que estavas tú

El que también murió fue Pablo (Soilo) Gil pero no se donde.

La fiesta del carmen ha estado mejor otros años que este, porque ni la procesión pasó por aquí la llevaron por el Espejo.

Nada mas por hoy porque estoi poniendo mucho disparate porque estoi algo trasnochada. Adios.

Las Rodríguez, Doña Elena, las Mas y Rubí mi nona las mellizas, Gabriel, María del Rosario, todos me encargan que te salude.

Y tu recibe el corazón de tu hermanita que nunca te olvida i que desea verte pronto.

Georgina.

Salúdame a mi tía Merceditas y Cristina á Julio y á León al primero que como está Blas.

Estava con José Antonio Parra.

En esta carta transmite los saludos de conocidos, las Rodríguez, Doña Elena, las Mas y Rubí, la Nona, los Mellizos, Gabriel, María del Rosario. Ella misma envía saludos: a Merceditas, Cristina, Julio y León, a veces por interposta persona *al primero que como está Blas*. Pero el texto también encierra un **reclamo**; comienza expresando la falta que les hace el hermano Tulio, a las mujeres, sobre todo *a la hora del mute y de noche más porque eran las que te estavas mas aquí con nosotras*. Luego esa expresión de la añoranza se convierte en el reproche de no haber estado a la hora de la muerte de Paulina y de haberlas dejado solas en ese trance: *Nos hiciste mucha falta porque la noche que murió estavamos solas mi madrina y yo en el cuarto en que estava Paulina i Josefa muerta de miedo en el cuarto de mi papá, nosotras mismas le ayudamos porque Miguel Lorenzo estuvo hasta las ocho i media p.m. pero a la hora precisa no había quien lo hiciera i mi madrina i yo lo hisimos por que que se iva a hacer*.

Puede decirse, de esta manera, que la función última de esta carta, además de narrar los acontecimientos es de reprocharle a Tulio su ausencia, cuando ellas, las mujeres, lo necesitan.

La carta escrita en Las Cruces, es una carta de felicitación y nuevamente de reproche:

iii)

Las Cruces 31 de Mayo de 1884

Sr. Tulio A. Febres Cordero Troconis

Merida.

Mi querido Peroso

Hoy día de su cumpleaños desearía estar contigo hermanito querido, para almorzar contigo porque creo que este año serás mas feliz todavía, al lado de nuestra buena Teresa y por lo que y por lo que supongo tendrán almueresito porque ella que tanto te quiere creo que te obsequiará con eso.

Me he quedado esperando tu anunciada carta ¿ Por qué no me escribes que tanto me gusta leer tus cartas? ¿ Por qué te portas así con esta hermanita que tanto te piensa? No sigues asi en adelante ¿no?

Muy buenos son los informes que tenemos de la mujercita de Victor, todos la elogian mucho, que toca divinamente, lo mismo que la hermanita.

Esta es una especie de felicitación y quejas a la vez: Yo no quería ni pensaba darte quejas porque no es al propósito el día. Pero como no puedo escribir mucho porque me duelen los ojos ~~mucho~~⁶ cuando me fijo. Escribo lo mui preciso. Contesto a los que me escriben.

María del R me encarga que te felicite en su nombre.

Adios pues recibe junto con Teresa un estrecho abrazo de tu hermana que no te olvida.

G.

Georgina lo dice así: *Esta es una especie de felicitación y quejas a la vez: Yo no quería ni pensaba darte quejas porque no es al propósito el día.* La felicitación es por el cumpleaños del hermano; la queja es nuevamente por el abandono: *me he quedado esperando tu anunciada carta ¿por qué no me escribes que tanto me gusta leer tus cartas? ¿Por qué te portas así con esta hermanita que tanto te piensa?* Y le sigue una cariñosa, pero firme conminación *¿No sigues así en adelante ¿No?*

En carta se observa el destinatario después de la fecha, "Sr. Tulio A Febres Cordero Troconis, lo que no corresponde necesariamente al estilo de las cartas personales, en las que se lee simplemente la fecha y luego el saludo. Sin embargo, la misma variación en los modelos permite suponer que esto es, paradójicamente, una característica de la informalidad de las cartas familiares. Lo mismo sucede en la nota escrita en Santa Teresa, donde falta el mes. Esa nota, que vimos en (i) es la petición, como se dijo anteriormente, de un favor al hermano para que corrija la carta para Monseñor. A pesar de ser esa la finalidad central de la misma, hay una despedida donde se bendice a la ahijada y se envía un abrazo al hermano.

El siguiente texto en (iv) es una carta familiar que también encierra una dulce reclamación a Tulio por haberla dejado esperando su visita:

iv)

A. M. H y G. De Dios

20 de Mayo de 1909

Mi querido Tulio:

Ayer estuve hasta las doce esperándote para tomar la sopita juntos.

Por muchos respetos te aguardaba. Con Ma. Genoveva te mandé una lechosa. Los malavares no hay muchos hoy. Van los que están abiertos. La primera parte del mirador están muy pasado por las goteras.

⁶ Hemos querido respetar todos los detalles de los documentos, por lo que también señalamos las tachaduras.

Los tomates se están pudriendo. El teléfono en el mismo estado ligado con Dña Josefina Paredes y a veces con el Dr. Dávila y cuando logro hablar con Norberto á Benjamín se deshacen en disculpas.

(Concluyo mi papel que me ha salido al estilo del libro 2º de Mandevil) ¿Cómo están todos allá? ¿Cómo sigue mi papá ? ¿Los ahijados como están ? ¿Cuándo vienes?

Con F. y los sobrinos te abraza tu hermana
Madre Georgina del C de J.

Rómpalo

Sta Teresa. Mayo 20 de 1909

Tulio no ha venido "a tomarse la sopita"; en el diminutivo hay una marca de la oralidad y de la variedad andina. Hay una queja expresa en otros elementos del contexto: los tomates se pudren, no hay malabares, y el teléfono no sirve: su molestia se dirige hacia los elementos de la realidad que no funcionan adecuadamente y que metonímicamente simbolizan la carencia que siente en su relación con el hermano. El texto (iv) lleva el encabezado A.M.H . y G (A Mayor Gloria de Dios) que le añade, a este texto familiar, cierta formalidad, porque se trata de una fórmula utilizada en la vida religiosa.

La última de estas cartas (v) es de **pésame**, donde se sorprende de la muerte de Anita, de cuyo estado ella, aparentemente, no estaba enterada y por lo tanto ignoraba también la preocupación que afligía a la familia:

v)

Santa Teresa, Julio 7 de 1909

Tulio, mi querido hermanito:

Antier te escribía, acompañándote en la feliz llegada de la niña y el contento que esto proporcionaba a todos, y ¡hay! ¡Ay! Cuándo me imaginaba fuese para llorara contigo la desaparición de nuestra querida Anita (q.e.p.d.)

No puedes imaginarte mi sorpresa pues en ese momento que me dijeron, estaba pensando en tu llegada que no tardaría mucho (yo te aguardaba y me parecía verte festivo y alegre dándome razón detallada de ella y de la pequeña Carmen Teresa, yo ignoraba por completo la amargura en que estaban todos los míos ¡alabado sea Dios Nuestro Señor en todo!

No creo necesario decirte mas nada, porque en hermanos tan unidos como nosotros ¿qué puede sufrir uno que no lo suframos todos? Y en cuanto a la manera de sufrir esta terrible ausencia, tú siempre has dado muestras de buen cristiano y no dudo que sabrás ofrecerle a Nuestro Señor todo como venido de su mano.

Mucho pienso a Teresa y al pobre Braulio, está es también para ellos dos y los muchachos. No se me olvida mi pobre viejito y todos los de la casa con la falta de sobrina tan querida de todos. Me figuro que cambiarán el nombre C.T. por el de Ana Consuelo del Carmen para llamarla Ana Consuelo porque verdaderamente será el consuelo de todos. ¿No es verdad? Muy quebrantada estoy, la carta te lo dirá, así es que perdona lo que no vaya bien en ella.

Adios mi querido hermanito, que N.S. te consuele y remedie todo y te ayude.
 Con Teresa, Braulio y los muchachos te abraza tu hermana
 Madre Georgina del C. De Jesús

P.D. Bendigo a la pequeña

Vale

Después que la leas guárdala mientras la rompes.

Aquí se hace partícipe del dolor de los demás, *porque en hermanos tan unidos como nosotros ¿qué puede sufrir uno que no lo suframos todos?* El escrito sirve además para dar dos disposiciones. En primer lugar recuerda a Tulio la forma como un cristiano debe hacer el duelo, acatando la voluntad divina: *Y en cuanto a la manera de sufrir esta terrible ausencia, tú siempre has dado muestras de buen cristiano y no dudo que sabrás ofrecerle a Nuestro Señor todo como venido de su mano.* Asimismo sugiere que se honre, por otra parte, el nombre de la difunta, dándoselo a la niña: *Me figuro que cambiarán el nombre C.T. por el de Ana Consuelo del Carmen para llamarla Ana Consuelo porque verdaderamente será el consuelo de todos. ¿No es verdad?*

Estas cartas no se limitan, como puede verse, a la narración de eventos y a la expresión de la añoranza, a pesar de que la carta familiar, quizás más que la pública, se caracteriza por establecer el contacto entre los ausentes, el contacto amoroso en este caso, comportando una función de mensajera, incluso de índole meramente fática. Si no hubiera carta no habría contacto, y por lo tanto los ausentes se crean nuevamente, el uno para el otro, en el texto escrito. También puede afirmarse, como hace Carrera de la Red (en preparación), que estas cartas son verdaderos **actos de habla**, actos a través de los cuales se **hacen** cosas: así, se realiza un acto de habla de "petición suplicatoria" cuando pide favores, o un acto de habla asertivo e imprecatorio cuando se exponen los hechos tal como han sucedido y se le reprocha al hermano no cumplir con el remedio de todas las ausencias, que sería el tipo de acto de habla nuclear en el tipo de texto que llamamos carta familiar. Pero también se **ordena**, como hemos visto en la última de las cartas: hay un imperativo, aunque suavemente expresado, sobre cómo debe vivir y sentir una familia cristiana.

Las cartas y textos públicos

Los textos de esta sección comprenden los siguientes grupos:

1. Cartas al Provisor, la carta a un sacerdote no identificado
2. Cartas a autoridades: Las cartas al Obispo de Mérida, las cartas al Doctor Antonio Ramón Silva, al Obispo Flood y al Presidente de la Legislatura del Estado y a la Madre Superiora General María de Los Ángeles de San José.
3. Documentos colectivos, escritos en nombre de todas las hermanas de la Congregación o para las hermanas y comprenden programas de festividades y otras participaciones.

1. Las cartas al Provisor son documentos oficiales en el sentido de que el receptor es miembro de una institución que tiene el poder para tomar una decisión, como veremos, sobre el destino de Georgina. Ella, a su vez, escribe como religiosa, como miembro de una comunidad de hermanas, si se quiere una institución incipiente para el momento de la puesta en escritura del documento: están firmadas como *Georgina del Corazón de Jesús*. Las dos cartas de la serie son textos argumentativos y poseen una gran fuerza ilocutiva: Georgina necesita del juicio del Provisor para poder permanecer en su grupo de religiosas; por medio de las cartas argumenta para obtenerlo; la respuesta que diera el provisor sería un *acto perlocutivo* consecuencia de la ilocución de la emisora. Es más, estas dos cartas son documentos en los que la argumentación se encamina hacia la ejecución de una acción; con lo cual podrían incorporarse perfectamente al grupo de documentos que contienen *actos directivos*, esto es aquellos por medio de los cuales se trata de conseguir que se lleve a cabo la acción propuesta por la emisora, en este caso Georgina, y que los convierten en documentos *dispositivos*, por contraposición con los documentos *testimoniales*, aquellos en los que, aun siendo también argumentativos, simplemente se dice, afirma, prueba o corrobora algo (cf. Carrera de la Red, en preparación).

La primera carta, sin fecha, es quizás uno de los escritos más importantes de esta serie, tanto desde el punto de vista biográfico, como psicológico. A través de este texto nos enteramos de la batalla que libra Georgina con su familia para encaminarse hacia la vida religiosa, pero también de la lucha interna que significa su decisión:

Mi muy venerado Señor Provisor:

Yo le pido humildemente perdón por la falta que le cometí con venirme antes del tiempo fijado por Usía, pero, mi venerado Prelado; me encontré llena de fuego el día del Sagrado Corazón de Jesús y no pude aguantar mas mis ardientes deseos de venirme a consagrar a mi Dios, aquí en compañía de estas Santas religiosas.

Cuando le comuniqué a Usía mis deseos, y me indicó que lo hiciera cuando ya mi papá estuviera mejor y que ya saliera a la calle como lo ha hecho, desde entonces he venido consultando a Dios mi vocación por medio de la oración , y también he pedido consejo a personas instruidas en la ciencia del espíritu, y aprobaron mis aspiraciones como me las aprobó Usía cuando se lo comuniqué en la Santa Iglesia Catedral.

Yo estoy completamente resuelta a seguir mi doble propósito de cumplir mi voto que hice por la salud de mi amado padre, que vivir en esta Santa vida consagrada a mi Dios , y seguir también mi ardiente vocación a seguir la vida retirada del bullicio del mundo. Esta es mi elección de estado.

Yo cuento, Padre mío, veintiocho años de edad; la mayor parte los pasé en los contentos del mundo; y ahora que vengo a consagrarme a mi Dios en esta vida, mi familia me quiere privar que me consagre al servicio de mi Dios, aquí donde ofrecí y yo quiero.

Yo imploro humildemente la valiosa protección de Usía como mi Prelado que es, no consintiendo ni por un instante que me obliguen a salir de aquí: Esto sería un oprobio para la misma causa de mi fe y me causaría la muerte.

Ya mi papá me dio su perdón por las imperfecciones de mi venida: me lo mandó con Don Antonio J. Picón a quien recomendé.

Ahora está obstinado para no darme su consentimiento para mi estadía aquí en esta Santa Casa por lo cual hacía mucho tiempo que venía suspirando. Hasta hoy he hecho esfuerzos mui amorosos para conseguir su consentimiento; pero aún no lo he obtenido. Toda la gente sensata me aprueba; y varios Señores me apoyan y han ido a casa de mi papá: el Presbítero Don González, Don Bazó, Don Bustamante, Don A.J. Picón y otros.

Acuérdese Padre mío, que cuando se toca al servicio de Dios, los peores enemigos son los mismos nuestros.

Sálveme, Señor Provisor, sálveme!...Yo rogaré desde aquí por Usía con profunda gratitud.

Écheme su bendición.

Georgina del Corazón de Jesús

Esta carta tiene dos propósitos: el primero contiene un acto de habla conducente a **pedir perdón** por venirse antes del tiempo que le había fijado el mismo prelado: su argumento es emocional: *me encontré llena de fuego el día del Sagrado Corazón de Jesús y no pude aguantar mas mis ardientes deseos de venirme a consagrar a mi Dios, aquí en compañía de estas Santas religiosas.*

Georgina pide ese perdón, pero el párrafo textual que contiene ese acto no cumple las condiciones exigibles a todo acto de intercomunicación, pues de las cuatro máximas señaladas por los especialistas en pragmática se

incumple la "máxima de calidad", esto es, que el acto sea verdadero (cf. Grice, 1972). Ella pide perdón, pero no hay arrepentimiento, como se ve cuando a la petición sigue el "*pero, mi venerado Prelado*". La disculpa es formal, mas no de corazón, según Austin (1962) tampoco se cumplen entonces las condiciones de "felicidad" para que el acto sea válido. Pero Georgina aduce que ella no pudo contenerse, ya que la religiosa parece saber que su causa es más justa que los requerimientos de la jerarquía: ella quiere dedicar su vida al servicio del Señor.

A lo anterior se añaden argumentos de autoridad y para ello Georgina tiene dos tipos de autoridades que la apoyan: primeramente ha consultado a Dios, por medio de la oración; por otra parte, ha *pedido consejo a personas instruidas en la ciencia del espíritu* y ellas la han apoyado, *me aprobaron mis aspiraciones como me las aprobó Usía cuando se lo comuniqué en la Santa Iglesia Catedral*. Más abajo explica: *Toda la gente sensata me aprueba y varios Señores me apoyan y han ido a casa de mi papá: el Presbítero Don González, Don Bazó, Don Bustamante, Don A. J. Picón y otros*. Más tarde se señalan los hechos que van a contraponerse a estas razones: *Ya mi papá me dio su perdón - Ahora está obstinado para no darme su consentimiento...* Y la súplica final *¡Sálveme, Señor Provisor, sálveme!y Écheme su bendición*.

La segunda carta, al mismo Provisor, es también del orden de la argumentación y es, también, en esencia una petición **supplicatoria**, para que este Juez, o *cualquier Juez del mundo*, le dé *garantía para servir a mi Dios a la sombra de estas Santas mujeres y ... no la saquen de aquí por el amor de Dios*.

(vii)

Mérida Julio 3 de 1890

Mi venerado Provisor:

Me he determinado a escribirle esta cartica, para decirle que ya no puedo con tanta guerra. Ya me matan los de mi familia, con esa guerra que me hacen para impedirme la estadía aquí con estas Santas religiosas exclaustradas.

Hasta hoy había estado esperando que mi querido papá accediera gustoso a que yo cumpliera lo prometido a Nuestro Señor. Yo he hecho todo lo posible para conseguirlo: he mandado comisiones de Señores respetables, y todo ha sido inútil.

He creído que después de agotados todos los amorosos esfuerzos que he hecho para conseguir que mi amado papá accediera a mis ruegos; con las lágrimas en los ojos lo hago, pues no me queda otro recurso que apelar a mi libertad que me dan las leyes, convencida como estoy de que ninguna mujer podrá hacer mejor uso de su libertad que para agradar a mi Dios.

Ya cuento 28 años de edad, y he venido a vivir con estas Santas mujeres, por mi propia voluntad. Y sé que no ofendo a Dios, aunque mi papá no me de su gusto. Así declaro elegir mi estado y vivir al lado de estas Señoras religiosas que son muy buenas

y santas, cumpliendo con lo prometido por voto a Nuestro Señor, como yo lo ofrecí y lo he dicho.

Declaro a Usía que en mis determinaciones he sido completamente libre; ninguna influencia fuera de la de Dios he sentido.

Las señoras monjas no han tenido ninguna parte en todo esto, y no me he ido ni voy a casa, porque no quiero.

Y ya que me matan tengo que apelar a Usía, o a cualquier Juez del mundo, para que me den garantía para servir a mi Dios a la sombra de estas Santas mujeres: y que aún cuando del mundo me estén martirizando, me dejen ustedes sola aquí en el martirio, pero que no me saquen de aquí por el amor de Dios.

Yo juzgo que he tenido justicia en lo que he venido haciendo, y pido que no me priven mi libertad. Y así lo he dicho a los de mi familia.

Aquí cumpliré amorosamente con el deber de honrar a mi papá, rogando por él al Señor.

A mi papá no le dicen nada de lo que he mandado decirle.

Écheme su bendición

Georgina del Corazón de Jesús

Aquí Georgina no apela a la autoridad, como en la carta anterior; más bien **acusa** a sus familiares de hacerle la guerra para impedirle la estadía con las religiosas. Aquí apela, por una parte, a la conmiseración que ya vimos, en parte, podríamos caracterizar esta carta como **rogatoria**: *Me he determinado a escribirle esta cartica, para decirle que ya no puedo con tanta guerra. Ya me matan los de mi familia, con esa guerra que me hacen para impedirme la estadía aquí con estas Santas religiosas exclaustradas. Declara* también que ha tomado su decisión en libertad, sin influencias ajenas: *no me he ido ni me voy a casa porque no quiero.*

Más adelante **reclama**: *Y ya que me matan tengo que apelar a Usía, o a cualquier Juez del mundo, para que me den garantía para servir a mi Dios a la sombra de estas Santas mujeres; y que aún cuando del mundo me estén martirizando, me dejen ustedes sola aquí en el martirio, pero que no me saquen de aquí por el amor de Dios.*

Después de haber pedido piedad, se prepara entonces para **declarar su voluntad**: esa es la finalidad central de la carta. Ya ha agotado *todos los amorosos esfuerzos* para doblegar la voluntad del padre. Ahora no hay nada que hacer, y apela a la justicia, aunque *con las lágrimas en los ojos: ...no me queda otro recurso que apelar a mi libertad que me dan las leyes, convencida como estoy de que ninguna mujer podrá hacer mejor uso de su libertad que para agradar a mi Dios.* En otro párrafo dice: *Declaro a Usía que en mis determinaciones he sido completamente libre; ninguna influencia fuera de la de Dios he sentido ...Yo juzgo que he tenido justicia en lo que he venido haciendo.*

Hay una última carta, escrita a un sacerdote no identificado, fechada el 10 de diciembre. Suponemos que esta carta es anterior a las dos cartas dirigidas al Provisor, por el tema que trata y no puede descartarse que esté dirigida al mismo Provisor.

(viii)

“Al fin Nuestro señor me dio licencia de decirle a mi Papá; pero no puede usted padre mío, figurarse la lucha que tuve porque mi papá se negó diciéndome que yo no debía haber hecho eso sin su consentimiento (el voto) y ninguna razón de las que les puse le convencían; y al fin de todo esto rompió en llanto, y sollozando me dijo que lo acabara de matar y que hiciera lo que quisiera, pero sin su consentimiento; que como iba a dejarlo enfermo sin saber si estaba fuera de peligro todavía. Todo esto me lo decía muy bravo, afligido, figúrese, pues, cómo, estaría mi alma en esos momentos: yo no derrame ni una lagrima siquiera, impávida: le hablaba todo; siquiera cuando le vi llorando a él, aunque sentía que cada palabra me desgarraba el alma, con todo, estaba serena; yo no sé como atribuir eso si a malo o a bueno. Siento un desasosiego terrible: mi Papá ha quedado sumamente triste, meditabundo, y temo mucho que trasluzca algo: yo exigí que no lo supieran de uno de mis hermanos: no se si así lo hará. Pida incesantemente, sufro por amor a Dios todo, a gloria de él. Ay padre mío no se cómo tengo el alma yo siento una cosa incomprensible, pidan sin cesar por mi”

Georgina.

Es una carta más informal que las anteriores, debido, posiblemente, a la emotividad de la misma: Georgina narra su declaración al padre de que ha hecho el voto. El padre la acusa por no haberle pedido su consentimiento y la presiona: *y sollozando me dijo que lo acabara de matar, y que hiciera lo que quisiera, pero sin su consentimiento; que cómo iba a dejarlo enfermo sin saber si estaba fuera de peligro todavía.*

Georgina muestra abiertamente su confusión: *Siento un desasosiego terrible; Ay padre mio! No se cómo tengo el alma yo siento una cosa incomprensible, pidan sin cesar por mi.* Actúa contenidamente, siguiendo, aparentemente un plan preconcebido, impuesto aparentemente por su sentimiento religioso: *al fin Nuestro Señor me dio licencia de decirle a mi papá.* Por esta razón, hemos colocado esta carta entre las cartas públicas, aunque la incontinencia de los sentimientos podría justificar su clasificación como carta privada.

2. Las cartas a autoridades son diversas, tanto en cuanto a sus destinatarios, como en cuanto al objeto de las mismas. Hay cinco cartas al Doctor Antonio Ramón Silva, Obispo de Mérida, dos al Dr. Antonio María Durán, en Ciudad Bolívar, y una al Obispo de Puerto España, Trinidad, el

Arzobispo Flood.

Las cartas a Monseñor Silva son variadas en cuanto a sus temas, que van desde la petición de establecer un convento en el Táchira, hasta las cuentas sobre pertenencias, llaves y dinero, que Georgina entrega después de su retiro, a causa de su enfermedad.

La primera, del 24 de febrero de 1896, es una **petición** para que bendiga y, con su bendición, apoye la construcción del establecimiento piadoso de beneficencia en la ciudad de Mérida, ofrecida por el Presidente de la República, el General Andrade. Esta carta está firmada por tres hermanas: Georgina Febres Cordero, Julia Picón y Herminia Viloria.

(xiii)

Mérida 24 de Febrero 1896

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Antonio Ramón Silva.

Dignísimo Obispo de Mérida

Ilmo. y Rdm. Señor:

Humildemente presentamos a su Señoría Ilma nuestro reverente y filial saludo, con los más vivos deseos de que el Señor lo conserve en completa salud y que muy pronto podamos recibir su paternal bendición en esta ciudad después de un ~~largo~~ feliz viaje por esos lugares.

Nos permitimos respetuosamente manifestar á su Sria Ilma ~~que~~ estando nosotras a la espera de poder realizar nuestra ida al Tachira se recibió un telegrama de Caracas del Dr. Gabriel Picón, en que participa la autorizada oferta del Gral. Andrade Presidente de la República para dotar un Establecimiento piadoso de Beneficencia en esta Ciudad, telegrama que el Doctor Cordero puso en conocimiento de Su S.Y y sobre lo cual también le escribió el Dr. Gonzalo Picón a quien le venía dirigido.

Nosotras anhelamos saber si realizada aquella ~~oferta~~ fundación por parte del Presidente de la República, S.S. Ilma la bendice y le presta su valiosísimo apoyo; y por ello nos atrevemos a elevarle nuestras humildes súplicas a fin de que se digne tomar este asunto en consideración, ya que el Establecimiento ofrecido, creado bajo los auspicios de S.S.Y y con su sabia y muy importante protección, será sin duda un bien positivo para su Ciudad Episcopal y por lo que a nosotras toca, un medio que Nuestro Señor nos depara de salir de la gran tribulación en que Su Señoría sabe estábamos y de realizar nuestros fervientes deseos de vivir consagradas al servicio de Dios y nuestros prójimos.

Pedimos perdón a S.S.Y por las molestias que le causamos, pero la confianza que como padre nos inspira mitiga un tanto la pena que nos causa todo esto y le rogamos conceda su paternal bendición a sus obedientes y respetuosas hijas en N. S. J.C

que con la mayor reverencia besan su anillo Pastoral.

Firman

Hermana Georgina Febres Cordero

Hermana Julia Picón Febres

Hermana Herminia Viloria

La segunda es una nota de saludo, menos formal que la anterior, escrita por sus propias manos y probablemente sin corrección: una palabra mal escrita: *tranquilize*. Sin embargo, esta carta no es ajena a las fórmulas de cortesía, como veremos más adelante.

(x)

Madre Georgina Febres Cordero

Superiora de las Hermanas de la Caridad de Santa Rosa de Lima en Merida

Mérida: Abril 27 de 1901

Señor Obispo: hablé con el General Cardona, con mucha atención nos recibió y me dijo que tenía razón, que no tuviera cuidado por eso que el arreglaría todo de modo que nosotras no tuviéramos que entendernos con nada. Le digo esto a Vuestra Señoría para que se tranquilize y sepa el resultado de nuestra consulta.

Bendiga a su hija en nuestro Señor Jesucristo Quien Besa su Anillo.

La siguiente, del 4 de julio de 1904, parece dirigida a la misma persona y tiene por finalidad saludar y enviar *sus votos de profunda simpatía y cordial adhesión*. Es una **felicitación** al prelado por su ascenso a Arzobispo.

(xi)

Mérida Julio 4 de 1904

Ilmo y Rvdo. Señor

Con la mas alta complacencia y singular honra os envía su saludo y sus votos de profunda simpatía y cordial adhesión, con motivo de vuestra exaltación al Episcopado y feliz arribo á la Patria la ~~nueva~~ Congregación de H.H. de la Caridad de Sta. Rosa de Lima, nuevamente erigida en esta Diócesis de Mérida por nuestro amado Pastor el Ilmo. Sr. Dr. Ant. Ramón Silva; y pedimos en nuestras oraciones al Todopoderoso que vuestro reinado en N.S. Jesucristo sea gloriosísimo y de positivos bienes para la piadosa grey venezolana, que hoy gobernáis por su infinita misericordia y la sabia determinación de nuestro amantísimo Padre S.S. Pío X

Tales Son los votos y sentimientos de esta Congregación y las personales de su Superiora General que humildemente se suscribe en N.S.J.

Reverente y afma. Hija en S.C .que besa vuestro anillo Pastoral

Después de ésta, la carta del 27 de julio del mismo año, está dirigida a Caracas, donde Monseñor Silva se ha posesionado ya de su cargo:

(xii)

Congregación de Hermanas

1904, Julio 27. Mérida

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Antonio Ramón Silva
Caracas.

Muy amado Monseñor:

El amor filial que para Vuestra Señoría siente mi alma, me hace olvidar mi pequeñez, para dirigirle por medio de estas líneas, la expresión de afecto de estas sus humildes hijas de la Caridad de Santa rosa de Lima, que ansían por verle pronto y recibir su paternal bendición.

Amado Padre, no sé por que me ha parecido tan larga la ausencia de Vuestra Señoría; me parece que estamos huérfanas sin nuestro amado y buen Pastor; ¿ nos dejará así hasta Santa Rosa ?; no, amado Monseñor, nuestra querida Patrona y sus hijas lo esperan lo esperan antes del 30 de Agosto para completar la felicidad de ese gran día.

Cuanta falta nos hizo en la prisión de nuestro amado y buen Director y cuánta no le haría a él, que ve en Vuestra Señoría a un verdadero Padre. Figúrese Vuestra Señoría como estarían las pobres Golondrinas, doblemente heridas con esta pena, como Director y como Párroco; pero gracias a Dios que le devolvió la libertad, debido sin duda a las muchas oraciones que por él se hicieron.

Mi papá, cuando me ve, siempre me pregunta por Vuestra Señoría y que cuando lo esperamos.

Las Hermanas del Tachira buenas y la fundación marcha bien, gracias a Dios Nuestro Señor y ya me estoy preparando para la fundación de Rubio.

Junto con mis amadas hijas espero su paternal bendición y besa su anillo su indigna hija en Jesucristo Nuestro Señor.

Madre Georgina Febres Cordero

En esta carta informa sobre las fundaciones que ha llevado a cabo la Madre, en el Estado Táchira. Es ésta una carta de saludo, pero también de reproche, un sentimiento parecido al que, en las cartas privadas, expresa a su hermano Tulio: la ausencia en la desgracia: *Cuanta falta nos hizo en la prisión de nuestro amado y buen Director y cuánta no le haría a él, que ven en Vuestra Señoría a un verdadero Padre*. La Madre Georgina usa una metáfora para referirse a sus correligionarias, *cómo estarían las pobres golondrinas, doblemente heridas con esta pena*, en relación con la prisión del prelado. El ave, símbolo de la pureza de las hermanas, connota metonímicamente también, posiblemente, la idea de libertad de la cual éste ha sido privado.

Luego encontramos dos cartas, donde Georgina escribe de asuntos de diario: el dinero y las llaves que debe entregar después de su retiro. La primera de estas cartas, a pesar de su encabezado formal, tiene rasgos de oralidad muy marcados. En primer lugar, por la entrada abrupta en el tema de la carta: *La Hermana Julia me dice en un papelito lo siguiente*. En segundo lugar, por la utilización del habla directa, introducida por la frase anteriormente citada y en: *Yo le contesté como sigue*. La cita textual de lo hablado es más bien propia de la conversación y aún de la narrativa escrita, pero no de este tipo de textos.

(xiii)

Mérida 22 de Octubre de 1909

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Antonio Ramón Silva,
Dignísimo Obispo Diocesano.
Su Palacio

Ilustrísimo Señor:

La Hermana Julia me dice en un papelito lo siguiente: “Dígame si lo que recibí de Tadea son 450 o 500 pesos. Mándeme la llave del baúl y escaparate y del cajón de la mesa de recibidor.”

Yo le contesté como sigue: “Lo que el Señor Presbítero Doctor Ramírez C. y yo recibimos por la dote de la Señorita Tadea Pacheco, fue la cantidad de dos mil doscientos bolívares (2.200), así: ochocientos bolívares, (Bs. 800), que recibí en propias manos; y mil cuatrocientos bolívares (Bs. 1.400), recibidos por el Señor Presbítero Doctor Ramírez C. de manos del Dr. Pablo Emilio Uzcátegui. La parte que recibí se conserva junto en otros depósitos que están guardados en el escaparate nuestro, allá en la Sala de Recreo. Como mi deber es hacer personalmente entrega formalizada, no solamente de esos fondos sino de todo lo demás que fuere necesario, como Superiora que fui de la Congregación, suplico por amor de Dios la caridad de que se me conceda el tiempo suficiente en atención al estado actual de mi salud, para poder cumplir con aquel deber. Le envío la llave del cajón, que me pide. Haga la caridad de mandarme las cortinas que le pedí por medio de la Hermana María. Dejo así contestado el papelito de su Caridad.

El deseo que tengo de intervenir personalmente en la entrega de todo lo que me concierne, y la confianza en Dios Nuestro Señor de que me concederá licencia para el efecto; y por eso me tomo la libertad de molestar la atención de Su Señoría Ilustrísima; dándole conocimiento del asunto, á la vez que impetrando la misma gracia de su Suprema Autoridad desde ahora, por si no se me atendiesen las justas razones que tengo para mi suplica.

Le pide la bendición y besa su Anillo Episcopal.
Su humilde hija en Nuestro señor Jesucristo.
Madre Georgina Febres Cordero.

La siguiente misiva toca los mismos temas domésticos que la anterior, lo referente al dinero de la Congregación, cuyo paradero se explica y a la devolución de las llaves de la Madre Superiora. Sin embargo, esta carta carece de las características de la anterior y podríamos situarla -si imagináramos un continuo imaginario entre la oralidad y la escritura, más bien hacia el extremo de esta última.

(xiv)

1909, Octubre 25. Merida

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Antonio Ramo Silva
Dignísimo Obispo Diocesano.

Su palacio

Ilustrísimo Señor:

Correspondo á la preciable esquila de su Señoría Ilustrísima, fechada hoy.

Me apresuro a enviarle las llaves, de acuerdo con sus órdenes; llaves que no había remitido todavía á la Madre Julia, porque debía hacerle la remesa por escrito, para contestar también un papelito en que me la exige reiteradamente; y como el estado de mi salud no me permitió ocuparme inmediatamente en escribirle, hube de demorar hasta hoy el envío, y cuando ya tenia lista la cartica para remitírsela con las llaves á la Madre Julia, recibió la esquila de su Señoría Ilustrísima en que me da ordenes de enviárselas á su misma Señoría Ilustrísima si aún no lo había hecho a la Madre Julia.

Con esta explicación verá, pues, que he estado muy lejos de desacatarlo.

Le pide La bendición y besa su Anillo Episcopal.

Su humilde hija en Nuestro Señor Jesucristo.

Madre Georgina Febres Cordero.

Cronológicamente en medio de las cartas anteriores, hay una fechada el 16 de noviembre de 1903, a la Hermana María de los Angeles de San José.

(xv)

Mérida Noviembre 16 1903

Reverenda Hermana ~~Superiora general~~

María de los Ángeles de San José,

En días pasado tuvimos el gusto de recibir su atenta cartica fechada el 23 de septiembre.

¡Cuánto gusto hemos tenido al leer las expresiones de entusiasmo con que Ud nos manifiesta su sentimiento de fraternidad para con esta pequeña porción de golondrinas, y nos ánima con su ejemplo á extender nuestras ~~fe-~~nacientes alas á donde quiera que N. Señor llame á aliviar algunas de tantas necesidades que afligen a esta querida Patria! Muy pequeñas somos todavía para volar; pero habiendo formado nuestro nido en el S. Corazón de Jesús, esperamos confiadas en que el nos dará las fuerzas necesarias para satisfacer en cuanto sea posible el más ardiente deseo de su corazón: la gloria de su Padre y la salvación de las almas.

También aquí hemos alabado y dado gracias á Dios por las bendiciones y gracias que se a dignado derramar en esa simpática Congregación de “Hermanitas de los Pobres” y proporcionándoles vasto campo donde ejercitan su celo y socorrer~~lo~~ a tantos infelices.

Le anticipamos ~~las mas~~ nuestro agradecimiento por los libritos que pensaba mandar y que nos ofrece para más tarde; pues todo lo que pueda sernos útil para nuestro aprovechamiento lo ~~apre-~~es de nuestro mayor aprecio.

Sus deseos de que nos ayudemos mutuamente en nuestra sublime misión no solamente implorando las unas para Las otras los dones celestiales, sino formando causa común en todas nuestras empresas; arden tanto más en nuestro corazón, cuanto que siendo tan pequeñitas en la vida espiritual, necesitamos más de ~~el~~ la ayuda de nuestros mayores.

En unión de toda la comunidad retornamos su afectuoso abrazo y elevamos al cielo nuestros votos por la prosperidad y mayor engrandecimiento de esa Congregación.

De nuevo nos ponemos.

En esta carta agradece a la Madre María, fundadora de la congregación "Hermanitas de los Pobres" sus *expresiones de entusiasmo* por la joven congregación merideña y reconoce - con una metáfora - la trayectoria de su predecesora: la suya es una *pequeña porción de golondrinas; muy pequeñas somos todavía para volar*. Esta metáfora, como recordamos, fue usada ya en la carta citada en (xii) para designar a sus correligionarias. Aquí está desarrollada: las *nacientes alas* y la expresión *muy jóvenes somos todavía para volar* hacen alusión a la juventud de la congregación de Georgina.

Las dos cartas al Dr. Antonio María Durán en Ciudad Bolívar son cartas públicas, firmadas como *Su afma. hija en N.S. Jesucristo, Madre Georgina o Madre Georgina Febres Cordero*.

La carta del 19 de noviembre de 1903 es una **participación** de la fundación de la Congregación así como de la fundación de la Casa Matriz, en la ciudad de Mérida, donde la Madre pide, además, la bendición del prelado para su Casa. Georgina afirma aquí *su misión sobre la tierra* y la de sus compañeras, que es la de acometer la *sublime empresa* de servir de consuelo a los habitantes de los Andes y de remediar, de alguna manera, las miserias del momento. Así lo dice cuando afirma que *Nuestro Señor, tan rico siempre en misericordia para con todos sus hijos, no ha querido que estos pobres montañeses, estuvieran privados de consuelo, en medio de tantas miserias, como afligen á nuestra amada Patria y habiéndonos inspirado la idea, de remediar algunas de ellas, nos ha dado la confianza necesaria, para acometer esta sublime empresa para mayor gloria suya y bien de las almas*. Si bien se trata en esta carta sólo de la Congregación merideña, es posible que ya Georgina vislumbre aquí la fundación del orfanato en San Cristóbal.

(xvi)

Mérida Noviembre 19 de 1903

Ilmo. Sr. Dr. Antonio Maria Durán

Ciudad Bolívar

Nos es muy grato dirigirnos a V.S. en esta ocasión de que sus gracias a N. Señor parece que ha terminado la guerra, por cuyo motivo no habíamos tenido el gusto de cumplir con un grato deber de compatriotas y de hijas. Tal es el de participar a V.S. que por Decreto del Ilmo. Sr. Dr. Antonio Ramón Silva, Dmo. Obispo de esta Diócesis, fue erigida canónicamente la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Rosa de

Lima, con fecha 20 de febrero del presente año, 25° Aniversario del Glorioso Pontificado de S.S. el Papa León XIII (q.e.p.d.) y que al siguiente día quedó instalada con las debidas formalidades la Casa matriz en esta ciudad episcopal.

Nuestro Señor, tan rico siempre en misericordia para con todos sus hijos, no ha querido que estos pobres montañeses, estuvieran privados de consuelo, en medio tantas miserias, como afligen á nuestra amada Patria y habiéndonos inspirado la idea, de remediar algunas de ellas, nos ha dado la confianza necesaria, para acometer esta sublime empresa para mayor gloria suya y bien de las almas.

Rogamos a V.S. se digne unir sus oraciones a las nuestras para que el Señor bendiga esta nueva obra de piedad y nos conceda los dones y gracias necesarias para cumplir nuestra misión sobre la tierra y salvar nuestras almas.

Grandes son las dificultades con que tropezamos, es verdad, pero mas grande es aún la misericordia de nuestro divino Esposo, pues además de los consuelos con que se digna fortalecernos en nuestros trabajos, también se ha dignado aumentar el pequeño número de Has. Que había para el día de la erección; hoy somos once y otra está en víspera de entrar, muchas mas hubiera si no fuera por la escasez de recursos, pues hay muchas vocaciones.

Con los más vivos deseos de V.S. se conserve en perfecto estado de salud, tenemos a singular honra suscribimos cordialmente.

Su afma. Hija en N.S. Jesucristo.

Madre Georgina.

En la segunda, que parece suceder a la respuesta a la anterior, la Madre Georgina agradece la carta del prelado y sus oraciones. Asimismo, participa la fundación de las casas de San Cristóbal y Rubio, con otra metáfora: *fui a plantar la primera ramita de nuestra Congregación en un Orfanato en San Cristóbal...*Nuevamente hace alusión a su misión espiritual pero también a su relación con otras mujeres que han asumido esta labor: *no deje de rogar a N. Señor nos de la fuerza necesaria y su santa gracia para que a ejemplo de tantas otras trabajemos por la gloria de Dios, el bien del prójimo y la santificación de nuestras almas.*

(xvii)

De la Caridad de Santa Rosa de Lima
Mérida – Venezuela.

Mérida, Julio 27 de 1904

Ilmo. Sr. Dr. Antonio Ma. Durán
Ciudad Bolívar

Muy respetado Monseñor:

En meses pasados tuve el gusto de recibir su muy grata carta fecha 25 de Diciembre pmo. pdo.

¡Cuánto me satisfacen los sentimientos de cariño y aprecio que por nuestra pequeña y humilde Congregación nos expresa en ella ! Pero aún mucho más me consuela el saber el saber que en sus fervorosas oraciones, eleva sus votos al

Todopoderoso por el bien y progreso de ella. Seguros estamos de que N. Señor se ha dignado escuchar sus preces junto con las de nuestros amados fundadores pues no cesa de manifestarnos su amorosa protección; ya aumentando el número de Hermanas, ya llevándonos a otros lugares que como en todas partes se encuentran multitud de hermanos nuestros que jimen en la miseria y mueren en el más completo abandono.

En enero del presente año fui a plantar la primera ramita de nuestra Congregación en un Orfanato en San Cristóbal, ésta la forman las H.H. Isabel Uzcátegui, Julia Picón y María Jiménez con el favor de Dios iremos a fines del año a plantar otra en Rubio con el fin de asistir los enfermos en un Hospital recientemente edificado allí.

Suplico, pues a U.S. no deje de rogar a N. Señor nos de la fuerza necesaria y su santa gracia para que a ejemplo de tantas otras trabajemos por la gloria de Dios, el bien del prójimo y la santificación de nuestras almas.

Bendiga pues este pequeño rebaño que no se olvida de U.S. en mis pobres oraciones.

Su affma. Hija en N.S. Jesucristo
Madre Georgina Febres Cordero.

La penúltima de esta serie es otra **participación** de la fundación de la casa y un saludo a otro Arzobispo, esta vez del extranjero: el Arzobispo Flood en Port of Spain (Trinidad).

(xviii)

Mérida 30 de Julio de 1903

His Grace

Archbishop Flood.
Pembroke Stu.
Port of. Spain
(Trinidad)

Nos es muy grato participar a V.S. que por Decreto del Ilmo. Sr. Dr. Antonio Ramón Silva Dmo. Obispo de esta Diócesis, fue erigida canónicamente la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Rosa de Lima, con fecha 20 de Febrero del presente año, 25º Aniversario del Glorioso Pontificado de S.S. el Papa León XIII, (q.e.p.d.) y que al siguiente día quedó instalada con las debidas formalidades la Casa Matriz en esta ciudad episcopal.

Rogamos piadosamente a V.S.^a se digne unir sus oraciones a las nuestras para que el Señor bendiga esta nueva obra de piedad ~~y la haga merecedora de las relaciones de fraternidad que desea tener con esa~~ y se digne hacerla prosperar para mayor honra y gloria suya y bien de nuestros prójimos.

~~Con los más vivos deseos de que V.S.^a se conserve en perfecto estado de salud,~~ nos atrevemos humildemente a pedir su paternal bendición y tenemos á singular honra suscribirnos su hija en N. Señor Jesucristo

La Superiora.

La última carta está dirigida al Presidente de la Legislatura del Estado y es nuevamente una **petición**. En ella reclama la Madre Georgina

Febres Cordero, la cesión de una propiedad y parte de un solar para edificar la Casa de Educación de Niñas Desvalidas.

(xix)

Mérida 23 de diciembre de 1907
 Ciudadano Presidente
 De la Legislatura del Estado.

La Superiora de las Hermanas de la Caridad de Santa Rosa de Lima, que suscribe, asume en representación de la expresada Comunidad Diocesana, respetuosamente ocurre ante ese Alto Cuerpo.

Entre los fines piadosos que nos proponemos llevar á cabo con el favor de Dios y la buena voluntad de los habitantes de Mérida, está ~~la fundación~~ el establecimiento de una Casa de Educación de Niñas Desvalidas, casa que venga a servir de recogimiento y de enseñanza práctica a esas criaturas que, obligadas por la miseria á otras tristísimas causas, se ven vagar por nuestras calles, entregadas a la mendicidad y condenadas desde la infancia á ~~su condición de vivir en un desamparo moral y material~~ extraviarse de la senda de la virtud y del trabajo honesto, por el completo desamparo social y material en que viven.

Pensamos edificar la casa que ha de servir para dicho establecimiento por medio de limosnas que no nos negará la piedad de Mérida, tratándose de un objeto de tanta importancia para la sociedad; pero deseamos adquirir en propiedad el área ~~necesaria~~ de terreno necesario en el plan de esta caridad; y sabiendo que el Estado posee una parte del solar conocido con el nombre de “San Felipe”, fuera de la concesión hecha a la “Sociedad Unión Protectora”, hemos considerado que ese Alto Cuerpo penetrado de los fines benéficos de la obra que pensamos emprender, pudiera favorecerla, si lo tiene a bien, hacernos con la cesión en propiedad y de dicha parte de solar, para edificar en ella la Casa de Educación de Niñas Desvalidas a que nos hemos referido, valioso contribuyente del Estado, que serviría de base para emprender con mayor seguridad aquella obra de gran necesidad, y que a la vez contribuiría al mayor ornato de esta población.

Así lo solicitamos del Alto Cuerpo, confiando en los cristianos sentimientos de los dignos y Honorables Diputados y en su interés por hacer el bien á la infancia menesterosa.

Madre Georgina Febres Cordero.

Aquí argumenta con la necesidad que tienen de la casa estas niñas quienes: *...por la miseria u otras tristísimas causas, se ven vagar por nuestras calles, entregadas a la mendicidad y condenadas desde la infancia a extraviarse de la senda de la virtud y del trabajo honesto, por el completo desamparo social y material en que viven.* Pero no lo hace solamente solicitando conmisericordia, sino que también aduce la importancia social de la obra y su finalidad de ornato de la población.

3. Las documentos colectivos. Estos escritos abarcan dos programas de conmemoración y una participación de la muerte de su Santidad el Papa

León XIII.

3.1. Lo que hemos denominado *programas* son documentos públicos por ser el autor miembro de una institución pública, igualmente el destinatario. Estos documentos tienen la particularidad de que aquí el autor es también colectivo. La Madre Georgina habla en nombre de la comunidad de hermanas, aun cuando la firma que aparece al final, es suya sola, en la primera casa de la fundación de las Hermanas de la Caridad de Santa Rosa de Lima. El segundo de estos programas está firmado también por el Presbítero Ramírez. Son participaciones de los actos que se van a llevar a cabo en estas oportunidades

El contenido del primer programa es el orden de los actos conmemorativos de la fundación de la Casa:

(xx)

1901
PROGRAMA
PRIMER JUEVES CONSAGRADO A SANTA ROSA DE LIMA
(CONCEDIDO POR EL DIRECTOR)

A mayor gloria de Dios nuestro Señor.
Fiestas del Alma.

Nosotras las muy indignas Hnas de la Caridad de Santa Rosa de Lima; deseando ardientemente honrar y enervorizarnos cada vez más en el amor de nuestra gran Patrona Santa Rosa de Lima; para demostrar nuestro filial afecto, para implorar su protección y para unirnos mas estrechamente bajo el dulce amparo de N.M. Santa Rosa; juntamos en uno nuestros deseos de agradecerla; é inspiradas por el Divino Amor, prometemos (de acuerdo con nuestro director) consagrar un día de cada semana especialmente para honrarla y escogemos los jueves.

Hoy Primer Jueves que dedicamos á nuestra Madre; queremos que sea el mas solemne en fervor, y para ello haremos los actos siguientes.

1° Un ejercicio en honor de Santa Rosa, al que asistirán todas las Has con sus mantos, el cual se practicará delante del altar del Noviciado en donde estará muy adornada la imagen de N.M. Santa Rosa.

2° Este ejercicio para mas solemnidad lo hará la Rda. Madre Superiora.

3° Después de cantar la Salve en acción de gracias por tantos beneficios recibidos por intercesión de Santa Rosa, se llevará la imagen en procesión cantando las “Letanías Lauretanas” hasta el salón de labor en donde habrá un altar adornado y en el se colocará la imagen.

4° Permanecerán las acompañantes de rodillas un espacio corto de tiempo en dulces coloquios y amorosas súplicas; implorando de Santa Rosa gracias especiales para la Congregación, para los Superiores y para cada una en particular.

5° Cantarán las Has. unos versos acompañados por el órgano y se conducirá con las oraciones de costumbre.

Suplico, pues, á todas las Has. mis muy queridas hijas en Jesucristo Nuestro Señor, que procuren cumplir todo esto con el mayor fervor a fin de alcanzar del Cielo,

luz y acierto para los Superiores y gracia para cumplir en todo la Voluntad Divina y para hacernos dignas esposas del Sagrado Corazón de Jesús.

Dado en nuestra primera casa de la fundación de Has. de la Caridad de Santa Rosa de Lima en la ciudad de Mérida á 9 de mayo de 1901.

H^a Georgina Febres Cordero.

El segundo de los programas es el orden de los actos que se llevarán a cabo para honrar a San Antonio de Padua y su nombramiento como segundo patrono de la congregación. Ambos programas son **descriptivos** de la cronología de un ritual para honrar a personajes religiosos. También son documentos **dispositivos**, en el sentido de que en la realización de estos rituales se ratifica la constitución de la orden religiosa, y su finalidad espiritual en su doble dedicación de honrar a Dios a través de sus santos patronos, y de servir a la comunidad.

(xxi)

PRIMER FESTIVAL DEL GLORIOSO SAN ANTONIO DE PADUA CELEBRADA POR LA CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE LA CARIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA

Las Hermanas de la Caridad de Santa Rosa de Lima, viendo la protección que San Antonio ha dispensado á la Congregación desde el principio y aun antes de su fundación, agradecidas por las muchas gracias y beneficios que la comunidad ha recibido de Dios Nuestro Señor por intercesión de este gran Santo, se proponen desde este día tenerlo por Segundo Patrono de la Congregación después de Santa Rosa y celebrar todos los años su fiesta del mejor modo posible. Para este fin la Rvda. Madre Superiora, desea que se cumpla este año de 1902 con el mayor fervor el siguiente

PROGRAMA

1º-El día 12 de junio se repicará la campana de llamar á comunidad, al medio día y al toque de la oración. En la noche de este mismo día, cantarán las Has. vísperas, privadamente.

2º Día 13- Misa cantada por las Has. y celebrada por el Venerable Señor Dean y Provisor Dr. José Clemente Mejía; en la noche se llevará en procesión la imagen del Santo, cantando el himno que corresponde al oficio del día, hasta llegar a la Capilla en donde se dará principio a la novena, cantando el responsorio y los versos.

3º La Madre Superiora, para atender y complacer la solicitud con que las Has. se disputan el deseo de ~~complacer~~ manifestar su devoción a San Antonio, dispone que en cada una de las oficinas permanezca adornada durante el octavario la imagen del Santo y para el efecto las distribuye del modo siguiente:

La que debe llevarse en procesión, toca adornarla á la misma Rda Madre.

En la tribuna, á la Ha Josefa.

En la portería á la Ha Luisa.

En la despensa la Ha Julia.

En el refectorio, la Ha Rosa.

En la enfermería de mujeres la Ha María y

En la enfermería de hombres, la Ha. Isabel.

4° Que las Has. tengan en este día un poco mas de expansión es el deseo de la Rda. Madre Superiora

Hermanas todas mis muy queridas hijas en Dios Nuestro Señor, convencida como estoy de la gran necesidad que tenemos de la divina gracia para seguir adelante y cumplir los buenos propósitos ya formados, os exhorto á todas por Nuestro Señor Jesucristo a llevar en todas las cosas pureza de intención , á procurar verdaderamente ser cada día mas agradables a Nuestro Señor y os animo á no desmayar en la devoción á San Antonio a quien tanto debemos y por intercesión del cual podemos alcanzar tantas gracias así espirituales como materiales.

Dado y firmado en nuestra primera casa de la Congregación de Santa Rosa de Lima, en el tercer año de su fundación, en Mérida á los 10 de junio de 1902

La Superiora.

Madre Georgina Febres Cordero

Se aprueba en todas sus partes

El Director

Pbro. E. Ramírez.

3.2. El último de los documentos que hemos llamado colectivos es una carta pública de la Madre Georgina Febres Cordero, del 27 de julio de 1903 a sus correligionarias, donde les participa la muerte de Su Santidad León XIII.

(xxii)

Mérida Julio 27 de 1903

A mis amadas hijas en Dios Nuestro Señor.

No ignorais el triste acontecimiento, la fatal noticia que aflige á nuestra Santa Madre Iglesia, la muerte de Su Santidad León XIII acaecida el 20 del presente mes, que no solo ella sino todo el orbe católico lamenta con justa razón; no ignorais tampoco que nosotras, pequeño grupo de ovejas, estamos íntimamente unidas al rebaño escogido del Señor y como tal debemos unir nuestras oraciones, de una manera especial, a las que la Santa Iglesia ordena en sufragio del alma de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII y por el acierto en la elección del nuevo Pontífice, por tanto ordenamos lo siguiente.

- 1- Que durante nueve días, en todas las oraciones de comunidad, se pida por el Descanso de Su Santidad.
- 2- Que despues de la acción de gracias en el refectorio, se recite el de Profundis por el mismo fin.
- 3- Que el 29 del presente dia en que en la Santa Capilla se hacen las honras fúnebres por el Padre Santo la comunidad ofrezca la Santa Misa y una Comunión general por su descanso.
- 4- Que en todos los días hasta que se sepa que ha sido elegido nuevo Pontífice, se pida al Espíritu Santo, luz para el buen acierto en su elección, rezando en comunidad las oraciones que para el obgeto se disponga.

Dado y firmado en la primera casa de la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Rosa de Lima en el año 4º de su fundación.

La Superiora General,
Madre Georgina Febres Cordero

En esta carta **ordena** la realización de actos espirituales para conmemorar el acontecimiento: orar por el alma del Pontífice, recitar el De Profundis, celebrar la Santa Misa y llevar a cabo oración por la decisión que habrá de tomar el Colegio Cardenalicio. En la parte superior, una cruz que puede considerarse como símbolo de la inscripción, obligatoria para los escritos de los religiosos In Nomine Cristi Amen o In Nomine Deo y está firmada por la Superiora General, Madre Georgina Febres Cordero.

Como puede verse a lo largo de estas páginas, las características de los documentos públicos **dispositivos** (los que ordenan y mandan) y los **probatorios o testimoniales** (que corroboran o afirman) (cf. Carrera de la Red, en preparación), no se dan solas en todos los documentos. Así como los documentos colectivos pueden considerarse como documentos dispositivos, en otros textos, tales como las cartas públicas, y aún en las cartas privadas, prevalecen ambas funciones una al lado de la otra. Las reglas sociales, la consideración debida a la jerarquía y las reglas de cortesía, parecen obligar a cierto juego. Siempre hay que saludar, pedir la bendición, desear lo mejor, o contar algo. Además, es común que un solo texto sirva para varios propósitos. Esto hace la riqueza de estos textos, en los que la autora hace gala de su cultura y de su inteligencia para lograr lo que quiere a favor de su causa, que es la de honrar a Dios.

¿Cómo es el estilo?

El estilo del lenguaje está en relación con el contexto que rodea a un texto y con la atención que el individuo pone en el lenguaje. Las cartas familiares de la Madre Georgina tienen un lenguaje sencillo, que fluye sin mucha premeditación. El estilo informal es lineal, es decir que fluye simplemente sin mayor planificación, mientras que en los estilos más formales el texto es concebido antes de su puesta en uso. Estas características podrían aplicarse grosso modo a la oralidad y a la escritura, como lo hace Carrera de la Red (en preparación) aunque puede haber textos orales elaborados y textos escritos informales. La narración en las cartas familiares corre generalmente en un solo sentido, y parecen muchas veces meras enumeraciones de acontecimientos que se suceden en listas

algo desordenadas, como si se tratara del dictado desde el hilo de sus pensamientos. En este particular, puede considerarse que estas cartas pudieran encontrarse muy cerca de la conversación y por lo tanto de la oralidad.

Para dar esta impresión de oralidad, que no parece ser siempre ingenua, sino más bien buscada, el texto se regodea en el detalle como las numerosas alusiones a la hora: *Miguel Lorenzo estuvo hasta las ocho i media p.m. (ii) ... la pobre no deja de recordarte un momento varias veces ha estado en el portón esperándote asta las nueve i media (ii; ayer estuve hasta las doce esperándote para tomar la sopita juntos (iv).*

Otro uso del detalle lo hemos visto cuando éste sirve para reconstruir la inmediatez y con ello describir los sentimientos: el ejemplo más impresionante es el de la carta (iv): *Los malavares no hay muchos hoy. Van los que están abiertos. La primera parte del mirador están muy pasado por las goteras...Los tomates se están pudriendo. El teléfono en el mismo estado ligado con Dña Josefina Paredes y a veces con el Dr. Dávila y cuando logro hablar con Norberto á Benjamín se deshacen en disculpas.* El texto está tan ligado al contexto inmediato que el lector - y lo debe haber sentido igual el destinatario -siente que está ahí y que no hay nada más que explicar, todo marcha mal, hay desasosiego y nostalgia.

En estas cartas, la mujer, no la religiosa, expresa la emoción que le causan ciertos acontecimientos, la ausencia del hermano; en ellas se nos presenta tierna y sensible. *Hoy día de tu cumpleaños desearía estar contigo hermanito querido; la muerte de Paulina, murió de ataque de lombrices, una cosa horrorosa que partía el alma; el cansancio de sus jornadas, Nada más por hoy porque estoy poniendo mucho disparate porque estoi algo trasnochada. Adios.*

Las cartas públicas son, por el contrario, bidimensionales, porque la escritura no se pierde en el infinito como en las anteriores, sino que se recoge en el círculo, en el texto mil veces revisado, contenido, con la intención de que sirva a la argumentación, por una parte, con la mediación de las fórmulas acostumbradas, por la otra. Testimonio de esta revisión son, por ejemplo, las tachaduras, frecuentes, impensables en nuestro tiempo en este tipo de documentos.

En la primera carta al Provisor, por ejemplo, el texto presenta una sucesión de paralelismos sintácticos, es decir, de estructuras sintácticas similares que se repiten con elementos distintos: *Yo le pido humildemente*

perdón, Yo estoy completamente resuelta, Yo cuento, Padre Mío, veintiocho años de edad, Yo imploro humildemente la valiosa protección de Usía como mi Prelado que es. Estos paralelismos señalan, por un lado, la línea de pensamiento de la carta, se trata de pedir, pero de reclamar los derechos; por el otro incrementan la fuerza argumentativa del escrito a través de la reiteración del pronombre personal, que puede considerarse como enfática por el hecho de que en español se omite normalmente.

Las formuleidad es parte de la cortesía exigida a quien se dirige al superior: las cartas públicas al Obispo de Mérida, por ejemplo, se caracterizan, por una serie de fórmulas de saludo acostumbradas en este tipo de escritos: *Humildemente presentamos a su Señoría I Ltma nuestro reverente y filial saludo, con los más vivos deseos de que el Señor lo conserve en completa salud y que muy pronto podamos recibir su paternal bendición en esta ciudad después de un feliz viaje por esos lugares; o bien, Con la mas alta complacencia y singular honra os envía su saludo y sus votos de profunda simpatía y cordial adhesión, con motivo de vuestra exaltación al Episcopado...*

Aquí la fórmula es parte del acto de habla, porque sin la formuleidad del lenguaje y los símbolos de la cristiandad, esos documentos, performativos, no cumplirían con el propósito que cada uno de ellos tiene, que es realizar la labor que ella, Georgina, tiene como institución, como Madre Superiora de Convento de las Hermanas de la Caridad de Santa Rosa de Lima. En las cartas personales nada de esto es necesario; allí ella es una joven merideña de comienzos de siglo, que quiere a su hermano y ama a Dios.

Sin embargo, hemos visto cómo las cartas personales desbordan la función fática, de mero contacto amoroso, en las recomendaciones de Georgina con motivo de la muerte de Anita (v) y cómo también las cartas públicas tienen esa función de llegar al corazón, como en la carta al Obispo Silva, después de su prisión: *Mi papá, cuando me ve, siempre me pregunta por Vuestra Señoría y que cuando lo esperamos (xii).*

Mención aparte merecen las cartas al Provisor, testimonios de la intimidad casi filial que general la relación espiritual entre estos dos seres. No tenemos la versión de la respuesta y poco sabemos del Provisor. Las cartas de Georgina son abiertas, emotivas, y no guardan reserva alguna más que el respeto ante este juez. Parecen ser otro camino para la conversación con el Señor, a través de este intermediario y para la argumentación con el cielo sobre su misión en la tierra.

REFERENCIAS

Madre Georgina Febres Cordero. Textos. Editados por la Hermana Abigaíl Avendaño. Trabajo de Pasantía de la Escuela de Letras, Universidad de Los Andes.

Austin, J. 1962. *How to do Things with Words*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Carrera de la Red, Micaela (en preparación). *Escribir y gobernar América: Pragmática de la escritura en los siglos coloniales*.

Grice, H.P. *Logic and Conversation*. 1975. En P. Cole y J. Morgan (eds) *Speech Acts (Syntax and Semantics, 9)* New York: Academic Press, 113-28).

Reyes, Alfonso. 1999. Estudio preliminar. En: Varios autores, *Literatura epistolar*. México: Conaculta Océano.